



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**



**DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ**  
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. XXIV Legislatura  
del Congreso del Estado de Baja California  
**PRESENTE.-**



**POSICIONAMIENTO RELATIVO AL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Fue un 08 de marzo de 1908 que se convocó a huelga por parte de las trabajadoras textiles del entonces denominado Partido Socialista de Estado Unidos, convocada como consecuencia a los hechos ocurridos en la fábrica textil Triangle de Nueva York, donde encerraron y quemaron vivas a 140 trabajadoras que alzaron la voz en contra de la precariedad laboral. Nueve años después, de nuevo un ocho de marzo, mujeres rusas protestaron para obtener el voto femenino<sup>1</sup>. El 08 de marzo mantiene y siempre debe de mantener un lugar histórico en la esencia del ser humano, este día significa para las mujeres la toma de acciones para defender sus derechos como trabajadoras y participantes activas en la sociedad, el ser vistas, reconocidas y respetadas como iguales ante sus contrapartes masculinas.

Es así que, en vista de los esfuerzos humanos por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en el año de 1975 las Naciones Unidas conmemora por vez primera el Día Internacional de la Mujer, siendo declarado como tal dos años después de esta conmemoración.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Información extraída de la página de internet UNAM GLOBAL: <https://unamglobal.unam.mx/8-de-marzo-lo-que-paso-un-dia-como-hoy/#:~:text=Esta%20conmemoraci%C3%B3n%20recuerda%20que%20las,Partido%20Socialista%20de%20Estados%20Unidos.>

<sup>2</sup> Información extraída de la página de internet de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/dia-internacional-de-la-mujer#:~:text=En%201975%2C%20durante%20el%20A%C3%B1o,D%C3%ADa%20Internacional%20de%20la%20Mujer.>



En lo que respecta a México, el derecho al voto de la mujer comenzó un 12 de febrero de 1947, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto de adición al artículo 115 para permitirles la participación como votantes y como candidatas, quedando establecido que: “En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas”. Fue el 17 de octubre de 1953, una vez superado el trámite legislativo, el Presidente Ruiz Cortines promulgó las reformas constitucionales para que las mexicanas gozaran de la ciudadanía plena. Fue en las elecciones federales de 1955, es decir hace 68 años, que las mujeres acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto<sup>3</sup>.

También quiero destacar que el Partido Acción Nacional desde el momento de su creación en 1939, ha incorporado y reconocido a las mujeres como personas claves de la sociedad, así como ha respetado y defendido los derechos de las mismas, desde la creación de las secciones femeninas dentro del mismo, en las cuales las mujeres desempeñaban actividades de carácter asistencialista, caritativo y de beneficencia, con labores eminentemente políticas, como repartición de propaganda, divulgadoras de los principios del partido y promotoras del voto, siendo uno de los primeros partidos políticos que ha apostado por la igualdad política entre las mujeres y hombres.

Es una realidad tangible que se han dado pasos agigantados para que los derechos de las mujeres se garanticen y se respeten en todos los ámbitos posibles, sin embargo, es sumamente necesario e importante reconocer que existen muchas áreas donde podría existir una mejora, como es en el tema de seguridad e impartición de justicia, así como en la atención a víctimas de violencia doméstica,

---

<sup>3</sup> Información extraída de la página de internet del Gobierno de México:  
<https://www.gob.mx/inafed/articulos/64-aniversario-del-voto-de-la-mujer-en-una-eleccion-federal-en-mexico#:~:text=Fue%20el%2017%20de%20octubre,urnas%20a%20emitir%20su%20voto>.



violencia política en razón de género, de acoso sexual en el ámbito laboral, cyberacoso, etc.

Tan solo el año pasado en el Estado se reportaron 24 feminicidios (Tijuana y Ensenada con 8, Mexicali con 3, Rosarito con 2, Tecate y San Quintin con 1)<sup>4</sup>; ahora bien, tenemos que recordar lo que implica el cometer el delito de feminicidio, es decir el elemento subjetivo de este delito, como lo es la vejación de una persona por el solo hecho de pertenecer al género femenino, al verse aumentado año tras año, nos puede dar una introspectiva de que existe un sentimiento negativo hacia las mujeres por parte de los perpetrantes, siendo de vital importancia que se continúe con la elaboración e implementación de políticas públicas enfocadas en la sensibilización y concientización de la sociedad con perspectiva de género.

Así mismo en nuestras instituciones públicas se necesitan más capacitaciones dirigidas a la sensibilización y concienciación con perspectiva de género, sobre todo cuando dicha atención se brinda a una mujer víctima de violencia, para que estas puedan ser atendidas por personal de una forma sensible e íntegra, porque aun en día todavía existen prácticas que estigmatizan y revictimizan a las mujeres que han sufrido una experiencia traumática, siendo vital que se les preste una atención especializada.

Ahora más que nunca las mujeres que ocupamos cargos públicos, tenemos que tener conciencia y estamos obligadas a seguir velando por los derechos de cada una de las mujeres que forman parte de este Estado, más aun que nos encontramos en un momento histórico en el que la cabeza del ejecutivo estatal está liderado por una mujer, tres de los siete municipios de Baja California son encabezados por mujeres, la mayoría de los escaños de la Cámara de Diputados

---

<sup>4</sup> Información extraída de la página de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California:  
<https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/estadisticas2.php>



del Congreso del Estado son ocupados por mujeres y tenemos mayoría de mujeres desempeñando el papel de Magistradas en el Tribunal Superior de Justicia, no podemos permitir que las agresiones de cualquier tipo en contra de las mujeres sigan aumentando, no podemos permitir que los feminicidios sigan a la alza, hay que dejar de ver solamente números, son 24 mujeres asesinadas, son 24 mujeres que hoy no volverán a casa, ¡¿Qué estamos haciendo?!

Yo los quiero invitar a todos mis compañeros aquí presentes, nos comprometamos, independientemente de los colores con los que nos identifiquemos, a continuar con la labor de protección y respeto de los derechos de las mujeres que tanto les costaron a nuestras antecesoras, a continuar con la elaboración de políticas públicas encaminadas a salvaguardar estos derechos, siendo la meta que el día de mañana ninguna mujer se sienta insegura de caminar en la noche o de expresar sus opiniones en cualquier ámbito en el que se encuentre, y que la mujer que sufra algún ataque o violación a sus derechos tenga la certeza de que la justicia le responderá.

Mi compromiso es con las mujeres de todo el país, en donde sea que se encuentren, las vivas, las muertas, las desaparecidas y toda mujer que desempeña un cargo público, teniendo conciencia del gran esfuerzo que realizaron las que nos antecedieron, ahora más que nunca tenemos la responsabilidad de seguir velando por estos derechos que no nos fueron otorgados, sino que se pelearon con temor, valentía y sobre todo con corazón.

**¡ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA!**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**



**DADO** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**  
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la  
**XXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California.**